Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
525 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DILSA YUREY CAMELO	CC	1016029692

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Tibacuy

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
525	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de marzo se contó con un total de 59 firmantes de paz asignados, de los cuales 58 se encontraron activos y 1 en condición de ausente. La distribución por municipio fue la siguiente: •Tibacuy: 2 firmantes (1 mujeres y 1 hombre). •Silvania: 6 firmantes (2 mujeres y 3 hombres), de los cuales 1 persona corresponde a la modalidad AUTO SAR. •Cabrera: 25 firmantes (6 mujeres y 19 hombres). •Pandi: 3 firmantes (2 hombres y 1 mujer). •Venecia: 22 firmantes (6 mujeres y 16 hombres). La totalidad de los firmantes activos fue atendida y sus asistencias quedaron debidamente registradas en el aplicativo ARPA, todos recibieron atención presencial en cada uno de los municipios. En cuanto al enfoque diferencial, del total de firmantes asignados, 16 corresponden a mujeres y 44 a hombres. Asimismo, 2 hombres se encuentran en condición de discapacidad, y 3 hombres pertenecen al grupo de adultez mayor. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%201
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de marzo se realizó la atención y orientación de 57 planes de reincorporación, con el objetivo de verificar las acciones y remitir los ajustes correspondientes, conforme a lo establecido en la Resolución 3195 de 2025. De igual forma, en cada encuentro presencial se verificaron las variables del índice de medición que se encontraban cumplidas, y se recibió la aprobación por parte de los firmantes. Asimismo, todos los ajustes a las acciones fueron consolidados en bases de datos, con el fin de ser tramitados y remitidos para el ajuste masivo programado desde el GT y la UTR. En cuanto a las solicitudes de planes colectivos o AERC, a la fecha no se cuenta con solicitudes formales para iniciar el proceso de acompañamiento para los municipios de Venecia, Cabrera, Pandi, Silvania y Tibacuy. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%202
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realiza apoyo al profesional psicosocial con el objetivo de atender la priorización de la Corporación Humanitaria Reencuentros (CHR), dando inicio al programa de herramientas psicosociales enfocadas en el manejo de la salud mental y de situaciones emocionalmente complejas. Este proceso tiene como finalidad beneficiar a los firmantes que cuentan con estas acciones dentro de su plan de reincorporación, en los municipios de Cabrera, Venecia y Pandi. Se apoya a la profesional social en la convocatoria del programa Maestro Itinerante, facilitando el proceso de inscripción y la recolección de documentos de matrícula. Asimismo, se brinda acompañamiento en la búsqueda de espacios adecuados y en el contacto con los firmantes y sus familiares beneficiarios. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%203
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En articulación con la profesional de sostenibilidad, se realiza la verificación de los desembolsos y se programa el desplazamiento para el acompañamiento en la entrega de bienes correspondientes a los proyectos PRE-PP-39389 y PRE-PP-39344. De igual forma, se participa en la jornada virtual sobre métodos operativos PPI, requisitos de postulación y procesos de gestión documental, incluyendo la conformación de expedientes y los traslados documentales. Asimismo, se realiza la revisión de algunas acciones de la reincorporación económica por solicitud de los firmantes, con el fin de enviar las modificaciones correspondientes para los ajustes manuales. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%204

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
525	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo se brindó atención a 58 personas en proceso de reincorporación, con quienes se realizó la verificación de los Planes de Reincorporación Generales. En este ejercicio se revisaron las acciones a incluir o excluir, así como los ajustes masivos efectuados en cada plan. Asimismo, se identificaron las variables que registran cumplimiento en el índice de medición para cada firmante. De igual manera, se efectuó el registro de asistencia de las actividades individuales en el aplicativo ARPA, utilizando el código FORM-PRI para la actividad, el código de atención a población AUTO SAR y el código de seguimiento correspondiente a personas en ciclo inicial. Se realizó la consolidación de la información en la base “Ajustes Manuales” y en el Anexo 6, donde se establecen cada una de las acciones verificadas y priorizadas para su inclusión o exclusión en los planes de reincorporación, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los firmantes. Adicionalmente, se llevaron a cabo las caracterizaciones en el módulo plan de trabajo en el SIRR, de igual forma se realiza el cargue de medios de verificación en el módulo de seguimiento de variables, de aquellas que fueron aceptadas y cumplidas por los firmantes en las diferentes dimensiones de reincorporación de sus planes generales. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%205
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Durante el periodo de marzo se realizó la verificación de cada uno de los Planes de Reincorporación General. Se trabajaron las diferentes bases de datos en las que se integran las acciones que requieren ajustes manuales, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los firmantes. Asimismo, se efectuó el cargue de los medios de verificación de las variables del índice de medición y se remitió la base de datos con los ajustes correspondientes en las acciones de educación, vivienda y el convenio de la Escuela para el Fortalecimiento del Liderazgo Político para Mujeres. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%206
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizó la verificación de la base de datos de desembolsos correspondiente al mes de marzo, identificando un total de 59 firmantes. De estos, 57 cumplen con los requisitos para el desembolso de la asignación mensual, así como una persona en condición AUTO SAR que igualmente cumple con los criterios establecidos. Por su parte, una persona no cumple, debido a que se encuentra en estado de ausente. Asimismo, se identificó que 3 firmantes reciben el beneficio correspondiente a adulto mayor, 18 reciben el beneficio por hijos menores de 12 años y 1 firmante recibe el beneficio por hijo en condición de discapacidad. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%207

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
525	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Durante el mes de marzo se participa en las siguientes reuniones: Marzo 02: ENCUENTRO MENSUAL DE REINCORPORACIÓN MIXTA: SAR 067 Marzo 04: REVISIÓN AJUSTES RC CBC Marzo 09: Capacitación PQRS-D Plan de mejora PM26-00003 Marzo 09: Reunión Impulso Colectivo -ARN Marzo 11: Tania responde: Ajuste resolución. Marzo 12: Jornada de Repaso a Planes Individuales - Día 1 Marzo 13: Jornada de Repaso a Planes Individuales - Día 2 Marzo 16: Capacitación GSE-GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare Marzo 17: Capacitación GSE-GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare Marzo 18: Índice de reincorporación Marzo 19: Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región Centro Marzo 24: REUNIÓN EXTRAORDINARIA EQUIPO RC Marzo 26: Articulación ARN y CHR Marzo 30: Reunión mensual GT CBC La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%208
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realiza entrega de una planilla en físico al encargado de gestión documental de la sede Soacha. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Dilsa%20Yurey%20Camelo/EVIDENCIAS/Obligaci%C3%B3n%209

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Dilsa Yurey Camelo Firmado digitalmente por Dilsa Yurey Camelo		Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	DILSA YUREY CAMELO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx